

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO

RUCT	5601541
Denominación del Título	PROGRAMA DE DOCTORADO EN CONTABILIDAD
Universidad solicitante	UNIVERSIDAD DE BURGOS (COORDINADORA), UNIV. AUTÓNOMA DE MADRID Y UNIV. DE CÁDIZ

La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL), conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, ha procedido a la evaluación del programa de doctorado arriba citado.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo del Comité de Evaluación de Rama de Conocimiento, formado por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa VERIFICA y que pueden consultarse en la web ACSUCYL.

Dicha Comisión de Evaluación ha valorado la propuesta de programa de doctorado conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Anexo II del citado Real Decreto 99/2011 y a las directrices recogidas en el "Protocolo de Orientaciones para la Evaluación Previa a la Verificación de los Programas de Doctorado" de ACSUCYL.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha elaborado un **INFORME DEFINITIVO** de verificación de la calidad de la memoria del programa de doctorado con la siguiente valoración: **FAVORABLE**.

Asimismo, para la mejora de la propuesta, se propone incluir las siguientes **recomendaciones** que serán objeto de revisión en futuros procesos de evaluación externa a los que se someta el Título:

CRITERIO 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Se recomienda revisar las actividades que se desarrollan en la actividad formativa 'Talleres de investigación en contabilidad', de tal manera que sea coherente con las 45 horas de asistencia asignadas a esta actividad.

CRITERIO 6. RECURSOS HUMANOS

Se recomienda potenciar el número de tesis leídas en el programa.

Se recomienda aportar información sobre la existencia de algún plan de formación para los supervisores. En la memoria no se aporta información explícita sobre este aspecto, tan solo se realiza una mención a la guía de buenas prácticas.

CRITERIO 7. RECURSOS MATERIALES Y APOYO DISPONIBLE PARA LOS DOCTORANDOS

Se recomienda que la información sobre ayudas para facilitar a los doctorandos la asistencia a congresos y la realización de estancias en el extranjero de todas las universidades se incluya en la subsección denominada "Ayudas para facilitar la asistencia a congresos y la realización de estancias en el extranjero de estudiantes de doctorado.". Actualmente la información de la Universidad de Burgos no se encuentra bajo esta subsección.

CRITERIO 8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Se recomienda revisar la previsión de la empleabilidad de los egresados teniendo en cuenta la posibilidad que no todos continúen su carrera profesional en el ámbito académico.

En Valladolid, a 29 de abril de 2024



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones.